Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de julio de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el himno del municipio de Yuncos.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo tal y como disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, dentro de los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo anterior sin que hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo, hasta entonces provisional, quedará automáticamente elevado a definitivo.

Yuncos, 4 de julio de 2024.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-3565

Código de verificación: **2024.00003565**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**